



📍 | Plaza Santiago s/n - Santiago, Cusco

☎️ | 084 253425

📠 | 084 258461

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2023-A/MDS-C

Santiago, diez de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, REGIÓN CUSCO

VISTOS:

Informe N°293-2023-MDS-OGAF-ORH de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Abog. Abel Jaret Villavivencio García – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°109-2023-OGAJ/MDS de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Abog. Alex Luna Rodríguez – Director (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece “*Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*”, concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe “*Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*”;

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde “*Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*”. Asimismo, el Artículo 43° del citado cuerpo legal, señala “*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*”;

Que, mediante Informe N°293-2023-MDS-OGAF-ORH de fecha 05 de mayo de 2023, el Abog. Abel Jaret Villavivencio García – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, pone en conocimiento que habiéndose aprobado la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santiago y modificado también el Reglamento de Organización y Funciones, a través de la Ordenanza Municipal N°007-2023/MDS-C de fecha 12 de abril de 2023, se observa que, tras su subsecuente vigencia es necesario operativizar la misma para su adecuado cumplimiento. Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía N°002-2023-MDS/C de fecha 20 de abril de 2023, entre otros, se resuelve aprobar el Cuadro de Equivalencias de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago, conforme a la estructura orgánica establecida en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N°007-2023/MDS-C, entre las cuales se encuentra las equivalencias, por lo que sugiere modificar las resoluciones de alcaldía emitidas en su oportunidad para designar a los distintos funcionarios de confianza en función a las nuevas denominaciones, observando además el Decreto de Alcaldía N°002-2023-MDS/C, a través de los actos administrativos respectivos;

Que, mediante Informe N°109-2023-OGAJ/MDS de fecha 05 de mayo de 2023, el Abog. Alex Luna Rodríguez – Director (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta necesario y pertinente que se efectúen las modificaciones en aquellas Resoluciones de Alcaldía que dispusieron la designación de funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Santiago, para lo cual se deberá tomar en cuenta las nuevas denominaciones de las distintas dependencias, de los cargos de los funcionarios y funciones encomendadas de conformidad a los documentos de gestión aprobados recientemente;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



📍 | Plaza Santiago s/n - Santiago, Cusco

☎️ | 084 253425

📠 | 084 258461

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR las Resoluciones de Alcaldía en el extremo de la denominación del cargo y del órgano, conforme a Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	DENOMINACIÓN DE CARGO – ROF 2007	DENOMINACIÓN DE CARGO – ROF 2023
Resolución de Alcaldía N°002-2023-A/MDS-C	Secretaria General	Jefe de la Oficina de Secretaria Municipal y Gestión Documentaria
Resolución de Alcaldía N°004-2023-A/MDS-C	Gerente de Administración	Director de la Oficina General de Administración y Finanzas
Resolución de Alcaldía N°005-2023-A/MDS-C	Gerente de Planificación y Presupuesto	Director de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
Resolución de Alcaldía N°007-2023-A/MDS-C	Gerente de Desarrollo Económico	Gerente de Desarrollo Económico Local
Resolución de Alcaldía N°010-2023-A/MDS-C	Gerente de Administración Tributaria	Director de la Oficina General de Administración Tributaria
Resolución de Alcaldía N°038-2023-A/MDS-C	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social y Cultura

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a los funcionarios quienes vienen desempeñando los cargos señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución, cumplir con las funciones establecidas en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santiago, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°007-2023/MDS-C.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Personal y a los interesados, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías e Informática, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO

SANTIAGO
C. Munay Llaqtanchis

Dr. SERGIO SULLCA CONDORI
DNI: 23987281
ALCALDE